MILAN
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y
CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES
NIT: 901.298.999-1

CONSORCIO VIAL-MILAN
NIT: 901.745.533-1

VL-C.O-224-2023-06

Tunja, enero 19 de 2024

INGENIERO:
ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Villa De Leyva
sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co
sif@villadeleyva-boyaca.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 224 DE 2023: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ

Asunto: Solicitud ampliación a la suspensión y reiteración prórroga

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia y de acuerdo con su solicitud vía correo electrónico recibida el día de hoy a las 11:19 horas, mediante la cual se solicita ampliar la suspensión de diez (10) días hábiles a veinte (20) días hábiles, me permito manifestar en mi calidad de contratista que me acojo a la decisión que determinen la entidad y la interventoría en cuanto al tiempo que estime necesario para adelantar la *"revisión de los contratos y sus avances"*, bajo el entendido que la causal se deriva de la necesidad propia de la entidad contratante; en tal sentido, procederemos a suscribir el acta respectiva en el momento en que su despacho así lo requiera.

Por otra parte, respetuosamente me permito reiterar la solicitud de trámite de una prórroga del plazo contractual por un término de sesenta días calendario, la cual ya ha sido avalada por Interventoría, con el fin de llevar a buen término la ejecución del contrato en condiciones óptimas de funcionalidad y estabilidad; lo anterior teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en ejecución del contrato, tales como la imposibilidad de trabajar en días no hábiles, eventos culturales programados por la administración municipal, escasez de personal e incluso factores climáticos que han generado retrasos importantes en el cronograma de obra, sumado a las festividades de fin de año y el cierre de vigencia contable de la mayoría de proveedores,

Atentamente,

Ing. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
R.L. CONSORCIO VIAL-MILAN
NIT: 901.745.133-1
CONTRATISTA

Copia:
Interventoría
Ing. Segundo Raimundo Medina Auzaque
segundo.medinaauzaque@gmail.com